



JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
RADICACIÓN: 110013110023-2023-00300-00
CUADERNO: 1 - DIGITAL

En atención al estado de las diligencias, los documentos que anteceden se dispone:

Frente a la solicitud de adición que obra bajo el radicado 007 del expediente, no se accede, como quiera que en el numeral 5º del citado auto se ordenó el emplazamiento a todas aquellas personas que se crean con derecho a intervenir en esta causa mortuoria.

Por secretaría, dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral quinto en los términos señalados en el artículo 108 del C. G. del P., así como el numeral sexto del auto de fecha 07 de junio de 2023. Déjense las constancias del caso. **OFICIAR**.

Se reconoce personería al Dr. ELKIN LEONARDO TORRES TORO, como apoderado del señor OSCAR EDUARDO DÍAZ BARAHONA, en los términos y para los fines del poder conferido, visible bajo el radicado 012 del expediente virtual, así como obre en autos la documentación aportada.

No se reconoce al señor OSCAR EDUARDO DÍAZ BARAHONA como acreedor ya que dicho reconocimiento se efectuará únicamente en la diligencia de inventarios y avalúos conforme lo ordenado en el numeral 1º del artículo 501 del C. G. del P, audiencia a la que deben comparecer el apoderado para hacer valer los derechos de este.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **119**

HOY: **05 de septiembre de 2023.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría

